

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.49099 (2017/X)
Estado Miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	MARCHE Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	P.F. Programmazione Integrata, Commercio, Cooperazione e Internazionalizzazione Via Tiziano,44 - 60100 Ancona http://www.regione.marche.it/Regione-Utile/Attivit%C3%A0-Produttive/Credito-e-finanza
Denominación de la medida de ayuda	PROGRAMMA OPERATIVO REGIONALE (POR) MARCHE FSE 2014/2020 “Progetto complesso di Investimento Territoriale Integrato (ITI) strategico a sostegno all’ Area di crisi del Fabrianese ”
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	- Deliberazione amministrativa dell’ Assemblée Legislativa della Regione Marche n. 126 del 31/03/2015 che ha approvato il POR FESR Marche 2014/2020 – - DECRETO DEL DIRIGENTE DELLA P.F. PROGRAMMAZIONE INTEGRATA, COMMERCIO, COOPERAZIONE E INTERNAZIONALIZZAZIONE n. 192 del 28/8/2017
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	02.01.2018 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO Recogida y tratamiento de aguas residuales Recogida de residuos Tratamiento y eliminación de residuos Valorización CONSTRUCCIÓN Telecomunicaciones Programación; consultoría y otras actividades relacionadas con la informática Proceso de datos; hosting y actividades relacionadas Portales web Otras actividades de consultoría de gestión empresarial Investigación y desarrollo
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	-
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FESR - EUR 1.85 (en millones)
---	-------------------------------

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	20 %	10 %
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	50 %	10 %
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	50 %	10 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	10 %
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.regione.marche.it/Regione-Utile/Attivit%C3%A0-Produttive/Credito-e-finanza>